



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se solicita medida cautelar, pasa para resolver. Bucaramanga, 06 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2006-00565-00
INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la manifestación realizada por el joven JOHAN ORLANDO ARANDA GOMEZ a través de su apoderado judicial, se ordena la RETENCIÓN del equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de la mesada pensional -previo los descuentos de ley-, que percibe el demandado ORLANDO ARANDA GUARIN identificado con la C.C. No. 13.827.920, como pensionado de la ALCALDIA DE BUCARAMANGA. Lo anterior con el fin de garantizar la cuota alimentaria a partir del mes en curso. Líbrese la comunicación pertinente.

Respecto a las cuotas adeudadas con anterioridad deberá presentar demanda ejecutiva para su cobro.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 101 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ -Secretaria